ANEXO V.1.- DISPONIBILIDAD DE LA SOLVENCIA Y MEDIOS DE OTRAS ENTIDADES DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO

DE UNA PARTE, [1]D./Dña. Amparo Mercedes Grancha González, en nombre propio o en representación de DELUXE CARDS, S.L. con NIF B98353691 y domicilio social C/ 31 esquina C/ 25 Pol. Ind. El Bony 46470 Catarroja (VALENCIA)

Y DE OTRA, D. Bogdan Babalic, en nombre propio o en representación de S.C. DELUXE MEDICRAFTS, S.R.L., con NIF RO18035010 y domicilio social Calea Calarasilor, 167 sector 3. Bucarest (Rumanía).

DECLARAN:

I.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 LCSP, DELUXE CARDS, S.L. se ha basado en la solvencia y/o medios de S.C. DELUXE MEDICRAFTS, S.R.L. para participar en el procedimiento de adjudicación del contrato Suministro de ap·sitos de fijaci·n con Clorhexidina para Cat®teres centrales y accesos arteriales para las OOSS de Osakidetza. n¼mero de expediente. 2023/02797

II.- Que S.C. DELUXE MEDICRAFTS, S.R.L. no está incursa en prohibición de contratar con el sector público.

III.- Que la solvencia y/o medios perteneciente/s a S.C. DELUXE MEDICRAFTS, S.R.L. y que pone a disposición de DELUXE CARDS, S.L. es/son la/los siguiente/s:

- medios materiales y personales para llevar a cabo la buena ejecuci·n del
- contrato.

IV.- Que dichas solvencia y/o medios estará/n a disposición de DELUXE CARDS, S.L. durante toda la vigencia del contrato.

V.- Que DELUXE CARDS, S.L. aportará la documentación adicional requerida por la/el responsable del contrato cuando esta/e lo considere oportuno a efectos de acreditar la veracidad de las manifestaciones recogidas en la presente declaración, en el plazo que se le haya otorgado para cumplir el requerimiento.

En Catarroja , a 8 de febrero de 2024

Firmado: (~~licitadora~~) 52632554K AMPARO MERCEDES GRANCHA (R: B98353691) Firmado digitalmente por 52632554K AMPARO MERCEDES GRANCHA (R: B98353691) Fecha: 2024.02.08 17:11:05 +01'00'

Firmado: (tercera entidad) Y1859156B BOGDAN BABALIC (R: B98353691) Firmado digitalmente por Y1859156B BOGDAN BABALIC (R: B98353691) Fecha: 2024.02.08 17:30:53 +01'00'

[1] En el caso de que dos o varias operadoras económicas presenten oferta con el compromiso de constituirse formalmente en UTE si resultan adjudicatarias, esta declaración deberá ser firmada por la representación de todas y cada una de ellas.